



INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 4 de junio de 2024	, resulta que D/D
ADRIAN CIDRE GONZALEZ , nacido/a el 27 de enero de 1994	, co
Número de la Seguridad Social 271014086452 , D.N.I. 034276263F	, domicilio e
CALLE SANTIAGO N° 6 PISO 1° PTA. B , 27400 MONFORTE DE LEMOS LUGO	
ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de	
	3 Años
1.181 días	² meses
	27 días
Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.	
Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más empresas del mismo Régime	en del sistema de la
Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de	23 días, por lo que
el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de	
	3 Años
1.158 días	2 meses
	4 días

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
5C18JO36B8PM	04/06/2024	B5GTU-WZIIM-6H6PZ-LGC5W-4UGUS-ESWQK	1		





INFORME DE VIDA LABORAL Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
ADRIAN CIDRE GONZALEZ	271014086452	D.N.I. 034276263F

SITUACIÓ	N/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE AL		FECHA A	LTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	32105833269	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	03.09.20	022	03.09.2022	07.09.2022				5
GENERAL	32105833269	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	27.09.20	021	27.09.2021	01.10.2021				5
GENERAL	32105833269	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	23.07.20	021	23.07.2021	24.07.2021				2
GENERAL	32107127716	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.07.20	020	01.07.2020	05.07.2020				5
GENERAL	32105003012	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	08.10.20	019	08.10.2019	16.10.2019				9
GENERAL	27102207804	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	29.06.20	019	29.06.2019	30.06.2019				2
GENERAL	27104058278	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	02.11.20	018	02.11.2018	03.11.2018				2
GENERAL	27102207804	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	18.07.20	018	18.07.2018	19.07.2018				2
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINO	CION 01.01.20	024	01.01.2024	22.02.2024			01	53
GENERAL	14004784110	UNIVERSIDAD CORDOBA	01.09.20	023	01.09.2023	31.12.2023	100		01	122
GENERAL	14004784110	UNIVERSIDAD CORDOBA	23.01.20	023	23.01.2023	31.08.2023	200	66,7	01	147
GENERAL	14004784110	UNIVERSIDAD CORDOBA	01.09.20	022	01.09.2022	31.12.2022	100		03	122
GENERAL	32105833269	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES, S.A.	03.07.20	022	03.07.2022	02.09.2022	402		02	62
GENERAL	32105833269	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES, S.A.	23.07.20	021	23.07.2021	26.09.2021	401		09	66
GENERAL	32105833269	REPOBLACION Y BOSQUETES FORESTALES, S.A.	01.07.20	021	01.07.2021	22.07.2021	401		09	22
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINO	CION 27.11.20	020	27.11.2020	26.03.2021			10	120
GENERAL	32107127716	OFICINA TECNICA DEMONTES, S.L.	12.08.20	020	12.08.2020	26.11.2020	401		10	107
GENERAL	27000062593	AYUNTAMIENTO DE O SAVIÑAO	20.07.20	020	20.07.2020	25.08.2020	401		08	37
GENERAL	32107127716	OFICINA TECNICA DEMONTES, S.L.	12.05.20	020	12.05.2020	30.06.2020	401		10	50
GENERAL	32105003012	CONSULTORIA NATUTECNIA, S.L.	01.07.20	019	01.07.2019	07.10.2019	401		10	99
GENERAL	27102207804	SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.	10.06.20	019	10.06.2019	28.06.2019	401		10	19
GENERAL	27104058278	EMPRESA PUBLICA DE SERVIZOS AGRARIOS GALE	23.07.20	018	23.07.2018	01.11.2018	410		10	102
GENERAL	27102207804	SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.	27.06.20	018	27.06.2018	17.07.2018	401		10	21

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
5C18JO36B8PM	04/06/2024	B5GTU-WZIIM-6H6PZ-LGC5W-4UGUS-ESWQK	2		





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación, se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que algunas de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

DÉCIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)

C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)

GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)

BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
5C18JO36B8PM	04/06/2024	B5GTU-WZIIM-6H6PZ-LGC5W-4UGUS-ESWQK	3		





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

MEJORA DE LT

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales.(*)

COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANECIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias

DIAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas.

A efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal y nacimiento y cuidado de menor la entidad gestora tendrá en cuenta los distintos períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.

PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
5C18JO36B8PM	04/06/2024	B5GTU-WZIIM-6H6PZ-LGC5W-4UGUS-ESWQK	4		